Archivada la querella de Cascos contra Diagonal

Enviado por diego el Lun, 12/01/2014 - 13:03
Antetítulo portada:
Consecuencias del caso Bárcenas
Artículos relacionados portada:
Cascos anuncia acciones legales contra DIAGONAL
Antetítulo (dentro):
El juzgado número 47 de Madrid también desestima las acusaciones contra el abogado Enrique Santiago
Sección principal:
Libertades
Cuerpo:

El periódico Diagonal usó legítimamente su derecho a la libertad de información en la noticia 'Todos los papeles apuntan a Cascos', publicada por este medio en febrero de 2014 como parte de un especial informativo sobre los conocidos como papeles de Bárcenas. Así lo ha entendido este lunes el titular del juzgado de instrucción número 47 de Madrid, que **ha archivado provisionalmente la querella presentada por el exvicepresidente del Gobierno Francisco Álvarez Cascos contra el periódico Diagonal** y la redactora Ter García. En las diligencias este juzgado ha archivado también la parte de la querella que implicaba a Enrique Santiago, abogado de la Querella Bárcenas, la causa ciudadana que apuntaba contra los empresarios responsables de las supuestas donaciones en 'b' percibidas por cargos del PP.

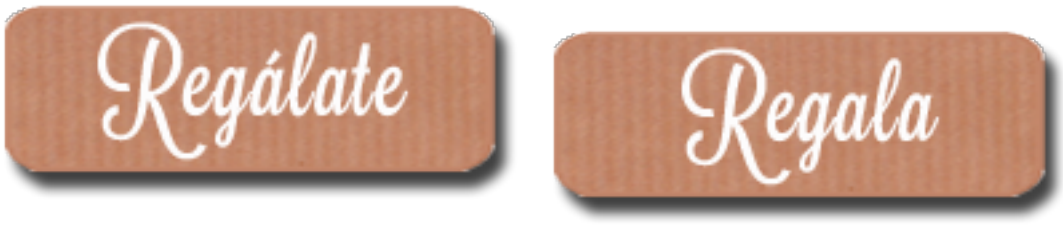
El actual líder de Foro Asturias se querelló contra Diagonal por un delito de injurias y calumnias en una información que recogía las acusaciones de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) contra el político de derechas. La UDEF consideró demostrado en un informe publicado a finales de enero que las anotaciones de la contabilidad en negro del Partido Popular registradas a nombre de las siglas P.A.C. correspondían a Francisco (Paco) Álvarez Cascos, y que una empresa en la que éste había ocupado un alto cargo estaba relacionada con empresas vinculadas a la trama Gürtel, hechos que recogió la redactora de Diagonal Ter García en su reportaje. La UDEF publicó en marzo de este año un segundo informe en el que, esta vez, atribuía las iniciales P.A.C. a Francisco Correa.

Así mismo, el juzgado número 47 ha archivado la imputación del letrado Enrique Santiago por entender que sus declaraciones en dicha noticia no suponían calumnias.

La acusación pedía 20.000 euros y prisión preventiva para Ter García y otros 20.000 euros de sanción contra la editora del periódico Diagonal, Asociación Punto y Coma Comunicación y Prensa. **En el caso de Enrique Santiago, se trata de la segunda vez que la Justicia archiva una querella de Cascos contra él**, después de que el juzgado de instrucción número 3 de Oviedo considerara el 17 de noviembre que unas declaraciones similares de Santiago ante la prensa estaban enmarcadas en un clima de "crítica, censura e información" sobre los hechos.

Recuadro:

Estas navidades regalar Diagonal encaja...



Temáticos:
caso Papeles de Bárcenas
Nombres propios:
Francisco Álvarez-Cascos
Edición impresa:

Licencia:
CC-by-SA
Posición Media:
Cuerpo del artículo
Compartir:

Tipo Artículo:
Normal
Autoría:
Diagonal
Formato imagen portada:
sin foto
Tipo de artículo:
Normal